

Historia de la medicina legal.

Históricamente, las primeras manifestaciones de la medicina tenían como único fin la curación de las enfermedades que atacaban al hombre, pero hubo que comprenderse que, además de la actuación al servicio de los intereses individuales, existían intereses generales más amplios de una comunidad o de una nación.

Lo anterior dio lugar a la primera división de la medicina en dos grandes ramas:

- Medicina clínica, práctica o privada, que se reservaba los fines primitivos (curación de las enfermedades por el estudio de sus agentes, síntomas, fisiopatología y tratamientos).
- Medicina pública, política o civil, se ocupaba de todas aquellas cuestiones médicas que pueden interesar a la salud de los hombres reunidos en sociedad.

Como ciencia con contenido propio, no logra una cierta madurez hasta el renacimiento y es posible distinguir distintos periodos en su evolución.

A pesar de su actual eficiencia la ciencia forense como disciplina práctica regular tiene menos 100 años de antigüedad. Aunque de manera empírica existe desde hace siglos.

La primera Autopsia, un examen Post-mortem de un cadáver se atribuye a dos cirujanos de Alejandra en el siglo A.J.C. Herofilo y Erasistrato.

Antistio Médico Romano realizó la autopsia de Julio César y observó 23 puñaladas y anunció que solo una había sido fatal que le atravesó el corazón.

A quien se consideró el primer experto en medicina legal según algunos autores fue a Imhotep que vivió en Egipto aproximadamente 3000 años antes JC. Fue una alta autoridad con el rey Zoser.

El código justiniano apareció en los años 529 a 564 dC. en la declinación del imperio romano, regulaba la práctica de la medicina, cirugía y obstetricia, se imponían penas severas por mala práctica profesional.

El Hsi Yuan Lu por su parte fue escrito por un juez chino en el siglo XIII, aquí ya se clasificaba las lesiones de acuerdo con el instrumento que las causaba y su gravedad se establecía de acuerdo con la región corporal afectada.

Galeno 130-200 D.J.C. *Médico Grecorromano que fue considerado primer auténtico prologo forense.

Los exámenes post-mortem se autorizaban particularmente en casos de envenenamiento, la iglesia se oponía enérgicamente a la disección anatómica.

En la Edad Media aparece el Código Justiniano 529 a 564 ya se regulaba la práctica médica y se imponían penas por mal praxis.

Durante el renacimiento, el emperador Carlos V, promulgo el código Carolino que establecía que un experto medico debía auxiliar a los jueces en casos de homicidio, lesiones, envenenamiento, aborto e infanticidio.

- En el año de 1209 siendo papa Inocencio III encontramos los primeros mandatos para visitar y examinar a los heridos, previa orden judicial y la eclesiástica.
- Durante la Edad Media ya se exigía como actualmente sucede que las lesiones con violencia fueran indemnizadas (reparar el daño).
- En el siglo XVI aparecen los primeros peritajes médico legales y los cuales versaban sobre abortos, infanticidios y homicidios.
- En 1507, Alemania contó con su código penal auspiciado por el Obispo de Bamberg, conocido como código de Bamberg.
- 1209 El papa Inocencio III expidió un decreto que se exigía a los médicos visitar a los heridos previa orden judicial.
- 1312 A Mondino Dei Lucci de Bolonia realizo la primera disección pública.
- 1543 Andreas Vesalius publicó el “Humani

Corpori Fabrica” (Tratado de la estructura del cuerpo humano). Magníficamente ilustrado con fundamento en la medicina moderna.

- 1548 El papa Clemente VI ordeno a su médico personal Guy de Chauliac que hiciera autopsia de las víctimas de la peste, con la esperanza de encontrar un remedio contra la enfermedad.

- El siglo XVIII se caracterizó por el desarrollo de las primeras cátedras de medicina legal en las universidades alemanas y se impartía junto a otras como salud pública.

- En esta época las universidades de los países más desarrollados competían por encontrar más descubrimientos tomando en consideración que se estaba superando el tabú establecido por las autoridades eclesiásticas que estaban en contra de la manipulación de cadáveres.

- Sobresaliendo hechos que conmovieron a la sociedad como la aparición del famoso ladrón de cadáveres en Edinburgo William Burke, el cual los sustraía de los cementerios y los vendía a las escuelas de medicina.

- La primera cátedra independiente de medicina legal se estableció en la universidad de Viena en 1804 y estuvo a cargo de Ferdinand Bernhard Vietz

- A la par también con la medicina legal, la toxicología forense comenzó a impartirse en universidades en Francia y Mateo José Buenaventura Orfila en 1814 publicó el texto tratado de los venenos y fue considerado precursor de la toxicología

- En Inglaterra la docencia en medicina legal fue iniciada por Andrew Duncan en 1744-1825 y la figura más sobresaliente en ese campo fue Sydney Smith en el Cairo y Edimburgo.

En México: El presidente de la República Valentín Gómez Farías fundó en 1832 el establecimiento de ciencias médicas para la carrera de medicina donde el Dr. Agustín de Arellano fue nombrado el primer catedrático de la materia de medicina legal en 1833.

La figura más destacada fue el Dr. Don Luis Hidalgo Y Carpio 1818-1879, reconocido por ser el fundador de la etapa científica de la medicina legal en México, aportando el concepto de dictamen previo, clasificación de lesiones, deberes y obligaciones de los médicos con sus pacientes, etc. Algunos de estos conceptos son aún vigentes en la constitución mexicana y algunos códigos penales.

Conclusión.

Como puede verse, la historia de la medicina legal presenta muchos datos de interés en el desarrollo de su disciplina médica, como ciencia y arte, además, entendiendo adecuadamente su relación con el progreso de la humanidad, teniendo durante su evolución, principales protagonistas, progresos, tropiezos y factores que la influenciaron positiva o negativamente para poder llegar a su actual entorno.